REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario No. **2016-00421**, de **MARIA CRISTINA ORDOÑEZ** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Y OTRO.**, informando que obra solicitud de copias con constancia de ejecutoria y que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de las Demandadas y a favor de la demandante

Agencias en derecho
Primera instancia.....$ 500.000
Segunda Instancia.....-0-
Casación.....-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....-0-
Total.....$ 500.000
(QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE.)

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 FEB. 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, concédase cita por la secretaria al apoderado de la parte actora **RICARDO JOSE ZUÑIGA ROJAS,** para que acuda al despacho y proceda con el pago del valor de las copias solicitadas, una vez esto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

Escaneado con CamScanner

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

HOY 24 FEB. 2022, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 026

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner